



No. Notificación de Auditoría: 376/2011

Proceso Evaluado: Administración de Bodegas Institucionales

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA

Examen Especial de Tipo Operativo

Auditoría de Gestión a la Administración de Bodegas Institucionales a Nivel Nacional, correspondiente al período de enero a diciembre de 2010, y de enero a septiembre de 2011, con evaluación de control interno a abril de 2013.

Ref. INF/DAI-MINED/376-2011

Versión Pública



Febrero 2014

MISIÓN DE AUDITORIA INTERNA: "Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación"

"Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la responsabilidad social"

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Título del Informe Examen Especial: Auditoría de Gestión a la Administración de Bodegas Institucionales a Nivel Nacional, correspondiente al período de Enero a Diciembre de 2010, y de Enero a Septiembre de 2011, con evaluación de control interno a abril de 2013. Ref. INF/DAI-MINED/376-2011.

Direcciones Responsables: Dirección Nacional de Administración
Dirección Nacional de Gestión Departamental
Direcciones Departamentales de Educación

Fecha de Distribución del Informe Final: Febrero 2014

Destinatarios Internos del Ministerio de Educación:

Dirigido a la Máxima Autoridad:

- Dr. Franzi Hato Hasbun Barake (*)
Ministro de Educación Ad-honorem

Con copia a los siguientes funcionarios:

- Licda. Mélida Hernández de Barrera (**)
Directora Nacional de Administración
- Licda. Sandra Alias Guidos (***)
Dirección Nacional de Gestión Departamental

Destinatarios Externos del Ministerio de Educación:

- Corte de Cuentas de la República (****)
- Comité de Auditoría del MINED (*****)

(*) Informe completo remitido a la Máxima Autoridad en cumplimiento al párrafo primero del Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

(**) Copia del Informe Final es entregada en cumplimiento con la Norma de Auditoría Gubernamental # 3.1.9, relacionada con la Fase de Informes.

(***) Con base a la Norma de Auditoría Gubernamental #3.1.9, se remitirá copia de los hallazgos a los servidores públicos.

(****) Informe completo remitido vía correo electrónico en cumplimiento con el párrafo segundo del Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

(*****) Copia del informe es entregado en cumplimiento con los Estatutos de Auditoría Interna.

EQUIPO DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA:

Auditor Encargado: Lic. Mario Edgardo Ramírez, CP.
Gerente de Auditoría Operacional: Lic. Claudia Sánchez de Roque, CP, MBA
Directora de Auditoría Interna: Lic. Morena Salinas de Mena. CP, MBA

SERVIDORES ACTUANTES:

Nombre	Cargo
	Director Departamental de Ahuachapán
	Guardalmacén DDE Ahuachapán
	Director Departamental de Santa Ana
	Guardalmacén DDE Santa Ana
	Director Departamental de Sonsonate
	Guardalmacén DDE Sonsonate
	Director Departamental de Chalatenango
	Guardalmacén DDE Chalatenango
	Director Departamental de La Libertad
	Coordinador de Logística DDE La Libertad
	Directora Departamental de San Salvador
	Guardalmacén DDE San Salvador
	Directora Departamental de Cuscatlán
	Guardalmacén DDE Cuscatlán
	Directora Departamental de La Paz
	Guardalmacén DDE La Paz
	Director Departamental de San Vicente
	Guardalmacén DDE San Vicente
	Directora Departamental de Usulután
	Guardalmacén DDE Usulután
	Director Departamental de San Miguel
	Guardalmacén DDE San Miguel
	Director Departamental de Morazán
	Guardalmacén DDE Morazán

Versión Pública



ÍNDICE

I.	ANTECEDENTES	5
II.	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	6
III.	ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS	6
IV.	RESULTADO DE LA AUDITORÍA	7
V.	PÁRRAFO ACLARATORIO	11
VI.	AGRADECIMIENTOS	11

Versión Pública

I. ANTECEDENTES

La presente Auditoría de Gestión a la Administración de Bodegas Institucionales a Nivel Nacional y es la primera que se practica; sin embargo, la Dirección de Auditoría Interna (DAI), del Ministerio de Educación (MINED), ha practicado Exámenes Especiales a las Bodegas ubicadas en las Direcciones Departamentales de Educación (DDE), de: Chalatenango (2003-2004), Ahuachapán (2003-2004), Sonsonate (2003-2004), Usulután (2006) y Santa Ana (2004, 2005-2006); además, se auditó la Bodega Quezaltepec (Julio 2010).

El MINED a nivel nacional cuenta con 15 bodegas, 14 están bajo la responsabilidad de las DDE y son administradas por los Coordinadores Administrativos Financieros; y 1 que está ubicada en Quezaltepequec, que la administra la Jefatura de Almacenamiento y Distribución, que depende de la Gerencia de Logística, quien reporta a la Dirección Nacional de Administración (DNA).

Para la administración de las bodegas, se cuenta con un custodio a quien se le denomina Guardalmacén, puesto de trabajo que está afianzado y es nombrado a través de Acuerdo Ministerial.

La legalidad para el control de bienes en bodega, ha estado regulado en el Art. 119 del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE) del MINED, publicado en el Diario Oficial mediante el Decreto N° 8 del 22/marzo/2006, la cuales fueron revisadas, actualizadas, aprobaas y divulgadas a partir del 28 de noviembre de 2013, según decreto No. 45 publicado en el Diario Oficial 223 tomo No. 401 y se establece que a partir de esa fecha la administración y control general de las bodegas estará regulado en los artículos 284 y 302 de las NTCIE del MINED.

El marco de control de las Bodegas esta regulado en el Manual de Procedimientos de Bodegas, emitido por el área de Logistica en Marzo de 1998 y esta en proceso de revisión y actualización por parte de los involucrados en el proceso (Dirección Nacional de Administración, Dirección Nacional de Gestión Departamental y Direcciones Departamentales de Educación).



II. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

El objetivo de la evaluación fue emitir una opinión sobre la gestión en la administración de las Bodegas del MINED, en función del proceso desde el ingreso, almacenamiento, seguridad, distribución, registro y reporte de los bienes.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Realizamos el presente examen especial de la Administración de Bodegas Institucionales a Nivel Nacional, correspondiente al período de enero a diciembre de 2010, y de enero a septiembre de 2011, con evaluación de control interno a abril de 2013, de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, en lo aplicable. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos el examen especial de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si el control examinado, está libre de irregularidades significativas.

La auditoría se realizó conforme al marco de control interno adoptado por el Ministerio de Educación, conocido como Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE), con enfoque COSO autorizadas por la Corte de Cuentas de la República y el Manual de Procedimientos de Bodegas. Entre los principales aspectos que incluyó el alcance de nuestra auditoría, se detallan a continuación:

- Se tomó como muestra, el 85% de las bodegas correspondiente a 12 de las 14 Departamentales. El detalle de las bodegas visitadas fueron: Ahuachapán, Sonsonate, Santa Ana, Chalatenango, San Salvador, Cuscatlán, La Libertad, La Paz, San Vicente, San Miguel, Morazán y Usulután.
- Evaluación de la existencia de controles para el acceso, el almacenamiento, las entradas y salidas de mercadería.
- Comprobación de la autenticidad de los niveles de autorización para el retiro de mercadería.
- Verificación de la confiabilidad y oportunidad de los registros del Sistema de Inventario.

IV. RESULTADO DE LA AUDITORÍA

Tomando de base el marco legal estipulado en el Reglamento de las Normas Técnicas de Control Interno Especificas (NTCIE) de! MINED, el Manual de Procedimientos de Bodegas y los procedimientos de auditoria aplicados, se obtuvieron los siguientes resultados:

1. Determinamos falta de instrucciones para restringir y limitar el ingreso de personas diferentes a las autorizadas en las Bodegas Departamentales de La Paz, Cuscatlán y Ahuachapán. Para lo anterior, la Dirección Nacional de Gestión Departamental (DNGD) giró instrucciones por escrito a las Direcciones Departamentales de Educación a nivel Nacional, según Memo DNGD/136/2012, en donde estableció que el acceso a las bodegas es únicamente para el Guardalmacén.
2. Identificamos que el Manual de Prodecimientos de Bodega, data desde 1998 por lo que requiere de su actualización, ya que este hallazgo tambien fue citado en Informe de Bodega Quezaltepec. Para ello la DNGD coordinó con la DNA para la revisión y actualización del Manual de Bodegas, habiéndose asignado al Ing. [REDACTED] para la ejecución de dicha actividad y se espera que este se finalice en marzo 2014.
3. Verificamos que no se emiten actas de recepción de materiales provenientes de donaciones, tal es el caso de las Bodegas de las DDE de La Paz, Ahuachapán, Cuscatlán, Morazán y San Miguel. Como plan de acción la DNGD giró instrucciones por escrito a las DDE, según Memo DNGD/136/2012, en el que se estableció que todo material proveniente de donaciones, se emitan acta de recepción por parte del responsable de la Bodega y en ausencia de este deberá emitirla el Jefe inmediato superior. Adicionalmente los DDE giraron instrucciones a los responsables de las bodegas para el cumplimiento y apego a lo anterior.
4. Observamos que existe desorden en el acondicionamiento de los bienes y materiales resguardados en las Bodegas de las DDE de San Miguel, Ahuachapán, Cuscatlán, La Paz, La Libertad, Morazán y Usulután. (Ver **Anexo No. 1**) Los DDE en coordinación con los responsables de las bodegas, realizaron levantamiento físico de los bienes y materiales y se realizó ordenamiento de las mismas, dicha actividad se finalizó en marzo 2013.

Versión Pública



5. Comprobamos que se realizan entregas de materiales sin que se presente la documentación que permita demostrar, quién realizó el requerimiento o solicitud de materiales y la autorización correspondiente de la Administración de las DDE de La Paz, Morazán, La Libertad, San Miguel, San Vicente.

La DNGD tomo a bien el hallazgo citado y giró instrucciones por escrito a las DDE (Memo DNGD/136/2012), para que toda salida de materiales de la bodega, deberá tener su solicitud de materiales debidamente autorizada, de lo contrario, no deberá entregarse el material solicitado. Dicha instrucción se giró además, a los responsables de las bodegas, por parte de los DDE.

6. Validamos que en las DDE San Miguel, Ahuachapán, La Paz, Chalatenango, Usulután, Morazán, Cuscatlán, San Vicente y Santa Ana, no se cuenta con un plan de limpieza (incluyendo fumigación periódica), para evitar que las instalaciones de las bodegas tengan plagas (roedores, polilla). Para solventar lo antes citado, se realizaron los Planes de Limpieza de cada una de las Bodegas de las DDE, para la ejecución del mismo y se coordinó con el Ministerio de Salud para su respectiva fumigación, dicha actividad se finalizó en marzo 2013.
7. Determinamos que no se realiza conteo físico de las existencias en Bodega, ni se realiza cuadratura de las existencias físicas contra los registros, lo que no permite comprobar la exactitud de los saldos que se reflejan en las tarjetas kardex; práctica que no es ejecutada en las DDE visitadas de Sonsonate, La Paz, La Libertad, San Miguel, Morazán, San Vicente y Cuscatlán; ya que el control de las existencias a través de las tarjetas kardex, se encuentran desactualizados (Muestra de ello son las DDE de: Sonsonate a octubre 2011, La Libertad a junio/11, Ahuachapán a Octubre/11, San Miguel a junio/11 y Cuscatlán a julio/11).

Adicionalmente comprobamos que no existe control en las tarjetas kardex de las existencias en tela para uniformes, uniformes confeccionados, zapatos y paquetes de útiles escolares que fueron devueltos por los Centros Educativos, en las Bodegas de las DDE de La Paz, Cuscatlán, Morazán.

Considerando lo anterior, los bodegueros realizaron levantamiento físico de los bienes y materiales en custodia, así como de la tela para uniformes, uniformes confeccionados, zapatos y paquetes de útiles escolares que fueron devueltos por los Centros Educativos y los resultados fueron remitidos a la DNGD y a los DDE para que tomen las acciones correspondientes, además se estableció como fecha límite para la actualización de las tarjetas de kardex el 31 de agosto de 2012.

8. Los guardalmacenes de las DDE visitadas en Ahuachapán, San Miguel, La Libertad, Morazán, La Paz, San Vicente y Cuscatlán no presentan los reportes quincenales, mensuales ni trimestrales de las existencias, tampoco los reportes de bienes que se encuentran obsoletos, dañados o perdidos, con su debida justificación.

Por otra parte, encontramos reportes que indican materiales obsoletos o deteriorados (por la polía) que fueron reportados y que no se les ha dado seguimiento, los casos son:

- Bodega de Santa Ana: A septiembre de 2011, se reportó US\$60,506.14 de material dañado por la polía y obsoleto.

Entre los materiales reportados, estan: Afiches, Cartuchos de impresión, Cintas para impresor, Corrector, Diskettes, Papel continuo, Toner, Baterías Record, Certificados de Rendimiento Escolar, Libros de Registro de Matricula, Programas de Estudio.

- Bodega de San Vicente: Papel continuo de 2, 3 y 4 partes por valor de US\$2,263.92;
- Bodega de Usulután: libros de trabajo 1er nivel cuaderno 2 (6,840 unidades a US\$0.68 cada uno) y libros de trabajo 1er nivel cuaderno 3 (5,675 unidades a US\$0.69 cada uno). El valor total asciende a US\$8,566.96.



La DNGD giró instrucciones por escrito a las DDE (Memo DNGD/136/2012), para que los bodegueros realicen y presenten reportes quincenales, mensuales y trimestrales de las existencias, así como, los reportes de bienes que se encuentran obsoletos, dañados o perdidos, con su debida justificación. Además, se realizó levantamiento de inventarios y se han clasificados según su condición actual. Se está en proceso del establecimiento de las comisiones regionales, para poder determinar las acciones a seguir con los bienes y materiales que se encuentran dañados y obsoletos.

9. Observamos que el personal de la administración de las bodegas de las DDE, necesitan de conocimientos de computación, ya que impacta en la automatización de los controles de inventarios. Aunado a lo anterior, comprobamos que no se cuenta con un Sistema de Inventarios automatizado e integrado a nivel Nacional, lo que no permite determinar bienes ya no utilizables y existentes en cada una de las bodegas, para distribuirlos a las áreas que sí los necesiten; además, los Guardalmacén no están emitiendo los reportes por la administración de bienes en los que comuniquen los bienes obsoletos.

Se ha tomado como iniciativa en las DDE que el personal de informática, capacite a los bodegueros en computación, para su aplicación en el manejo y administración de los bienes y materiales en custodia de las bodegas. Actualmente, las bodegas que llevan sus controles sistematizados son la de San Salvador, Chalatenango y Santa Ana, por lo que se está en proceso de estandarización del Sistema para el resto de las Departamentales.

Adicional a lo anterior, se entregó a cada responsable de bodega el Manual de Procedimientos para su apego y cumplimiento, también realizaron reuniones regionales el 11, 12 y 13/09/2012, en las que se les orientó como desarrollar y documentar los planes de acción, para su posterior seguimiento, así mismo, se concientizó sobre la importancia del rol que posee cada uno de ellos dentro de su área y el impacto que puede ocasionar este al MINED, por el no cumplimiento de funciones y responsabilidades asignadas.

V. PÁRRAFO ACLARATORIO

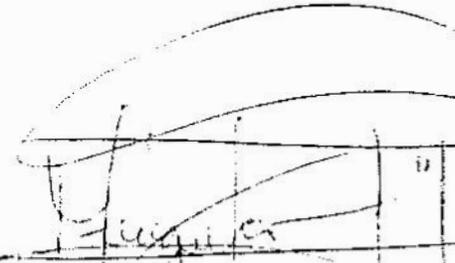
El objetivo del presente trabajo fue realizar una Auditoría de Gestión en la Administración de Bodegas Institucionales a Nivel Nacional, correspondiente a los períodos de enero a diciembre de 2010, y de enero a septiembre de 2011, con evaluación de control interno a abril de 2013.

VI. AGRADECIMIENTOS

Hacemos un extensivo agradecimiento a los Directores Departamentales de Educación y su personal técnico, administrativo y Guardalmacenes que se visitaron y todos aquellos servidores y funcionarios públicos que amablemente proporcionaron la información solicitada, por su apoyo y disposición de tiempo en todo el proceso de la auditoría; ya que sin ustedes no se podría haber cumplido el objetivo de la auditoría.

San Salvador, 05 de febrero de 2014.

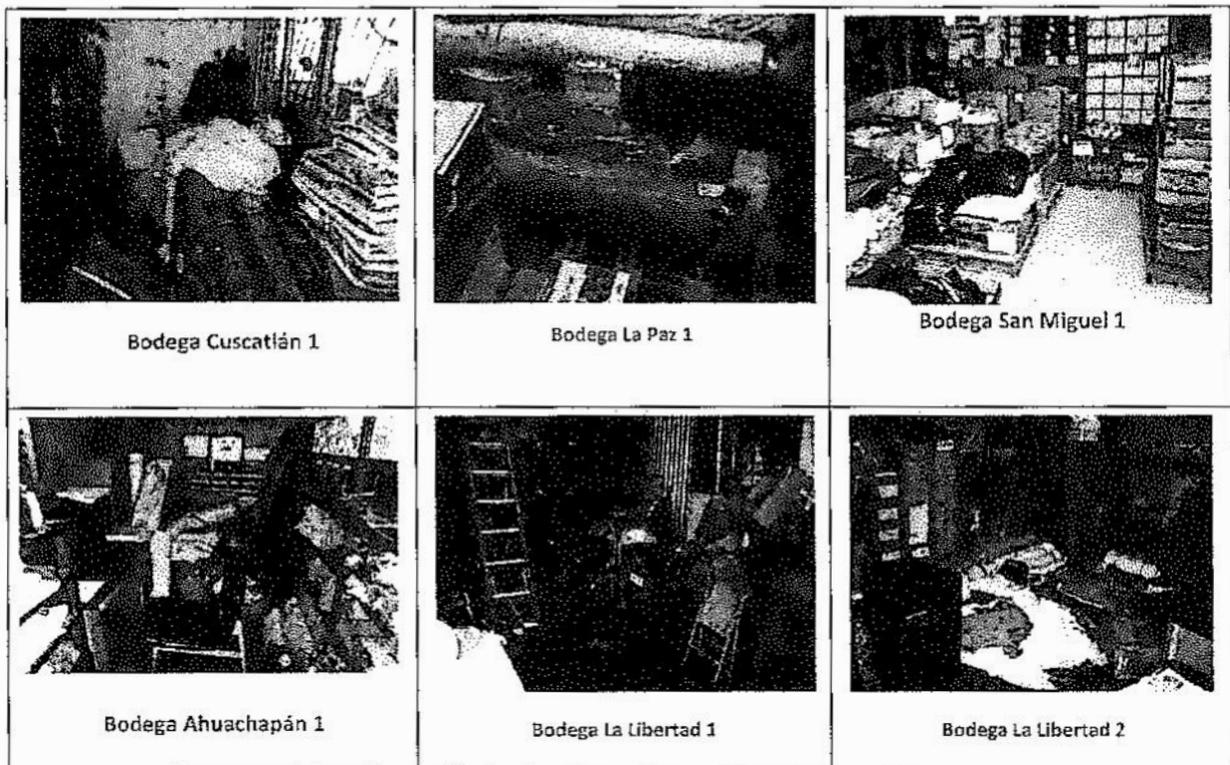
DIOS UNIÓN LIBERTAD



Morena Salinas de Mena, CP. MBA.
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación

Anexo No. 1

Condiciones en que se encuentran las bodegas en las Direcciones Departamentales



Versión Pública